



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



DECRETO EXENTO N° 2302
RETIRO, 25 JUL. 2023

VISTOS:

- 1.- La aplicación del D. F. L. 1-3065 de 1980, a contar del 01/07/81, para esta Comuna; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones"
- 2.- El D. L. 1939 / 77 Art. 24 sobre Adquisiciones, Administración y disposición de Bienes Estado.
- 3.- El D. L. 577 /78 del Ministerio de Tierras y Colonización.
- 4.- La necesidad de valorar e incorporar los Bienes al Inventario contable de la Municipalidad de Retiro y al Inventario Administrativo del Departamento de Educación Retiro
- 5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14 ENERO 2013 de la Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento Administrativo de Educación Municipal las atribuciones que en cada caso allí se señala.
- 6.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14 de Enero de 2005, de la I. Municipalidad de Retiro, que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y Exentos consignando pie de firma de los Jefes y/o Directores de los respectivos Departamentos.

DECRETO:

- 1.- INCORPORASE, APRUEBASE Y REGISTRESE las siguientes especies, y dar de alta según actualización de activos, muebles y enseres 141,06, al 31/05/2023 del Departamento de Educación.:

01 Mesa Taburete abatible 200x140x50 madera/metal, para esc.Romeral, s/f n°42621(dec.p.655)	\$ 559.300.
01 Barra paralela alto/ancho/reg. 3mts, para esc. Romeral s/f n° 42621 (dec.p. 655)	\$ 511.700.
01 Espaldera 1cuerpo c/cabezal k39 220x92cms, para esc.Romeral s/f n°42621(dec.p.655)	\$ 535.500.
01 Set vesticular completo(parque infantil), para esc. Romeral, s/f n° 42621 (dec.p.655)	\$ 2.082.857.
01 Cuña estimulación 30x40x80 cms., para esc.Romeral, s/f n° 42621 (dec.p.655)	\$ 261.800.
04 Lockers metálicos ,para esc. Romeral (dec.p. 733)	\$ 1.094.800.
01 Mudador Kind.horizontal de sobreponer plegable, para esc.Copihue, s/f n°596692(dec.p. 786)	\$ 626.612.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

